



en sus Actas Capitulares del Rey Sr. del Ayuntamiento -
Consejo de Orense, y el Magister D. Ma-
riscal de Orense firmar, fueron antes de
de los Protocolos oficiales n.º 86, 87, y 88:

Tambien tobois a verse el Presupuesto de in-
gresos y gastos para el año de 1822 que tenia
presentado el Sr. Alcalde, del que resultaba un
fiut de diez y nueve mil seiscientos treinta y
un d. con diez y nueve m.º, y se acordó que
se cubra del modo siguiente

Con el arbitrio de medio real en arrova de aceite,
 cuyo consumo será, al peso real ó tuercos, el de
unal 2190 C, y su producto en R.º. 1095. "

Con el de vino de en arrova de
segundiente, cuyo consumo podrá
ser de 700 C, y su producto de 3800. "

Con el de tray.º en arrova de jabon,
 que por lo calculado por la Herria-
da, producirá al año - - - - - 2200.

6799

